

## 2.7 Derecho Aeronáutico y Espacial

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE DERECHO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO</b> <b>Sistema: Escolarizado</b> 						
<b>Denominación de la Asignatura:</b>						
<b>Derecho Aeronáutico y Espacial</b>						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente	
	Optativo	7	9° o 10°	Derecho Internacional Público	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:		Tipo:		
Derecho Internacional		Curso		Teórico – Práctica		
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas	64		
3	1	4	48		16	
<b>Objetivo General de la Asignatura</b>						
<p>El alumno analizará la normatividad nacional e internacional relacionada con el Derecho propio de la navegación aérea y el marco jurídico aplicable al espacio extraterrestre, tanto a nivel nacional como internacional, asimismo la legislación aeroportuaria, los delitos de tránsito aéreo y los aspectos relacionados con la Agencia Espacial Mexicana.</p>						
<b>Competencias Generales</b>						
<p>Conocimientos sobre el Derecho Aeronáutico y Espacial, para llevar a cabo asesorías, consultoría jurídicas, que beneficien a las organizaciones implicadas en sus operaciones Aeronáuticas.</p> <p>Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en trámites y procedimientos en relacionados con cualquier materia.</p> <p>Litigar, Mediar, Negociar, Arbitrar asuntos jurídicos.</p> <p>Asesorar al Gobierno Federal y a las empresas sobre las posibilidades de participar en el aprovechamiento racional y sustentable, con base en el respeto a la Constitución Política de México, normatividad comercial, y documentos jurídicos relacionados con la aeronáutica y el espacio.</p>						

## Competencias Transversales

Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Promoción, respeto, protección, y garantía de los Derechos Humanos.

Ética en la conducción de todos los asuntos profesionales que le corresponda atender.

## Competencias Específicas

Capacidad para aplicar los métodos propios del Derecho Aeronáutico y Espacial para la resolución de casos prácticos entre instituciones gubernamentales nacionales e internacionales así como privadas.

Conocer la normatividad jurídica relacionada con el Derecho Aeronáutico y Espacial, así como los procedimientos y juicios relacionados para planear procesos de intervención judicial o arbitral.

Buscar la justicia y la equidad en todo tipo de contratos del contexto Aeronáutico y Espacial

## Competencias Jurídicas a Adquirir

El alumno analizará la normatividad relacionada con el Derecho Aeronáutico y Espacial para entender casos específicos relacionados con esta materia.

Comprenderá las circunstancias jurídicas propias del Derecho Aeronáutico y Espacial para poder asesorar a las empresas privadas e instituciones públicas en casos relacionados con esta materia.

Desarrollará competencias específicas jurídicas en los procesos penales, civiles, mercantiles, fiscales y administrativos, relacionados con el Derecho Aeronáutico y Espacial, en los diferentes contextos como parte de su labor de Abogado.

## Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de toda persona.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

Unidad 1	<b>El Derecho Aeronáutico y Espacial</b>
Unidad 2	<b>Regulación de la Aviación Civil</b>
Unidad 3	<b>Legislación Aeroportuaria</b>
Unidad 4	<b>Delitos Aeronáuticos</b>
Unidad 5	<b>Agencia Espacial Mexicana</b>
Unidad 6	<b>Industria Aeroespacial</b>
Unidad 7	<b>El Sector Aeroespacial</b>
Unidad 8	<b>Contratos Aeronáuticos</b>
Unidad 9	<b>Procedimientos Administrativos, Mecanismos e Instrumentos de Aeronáutica Civil</b>
Unidad 10	<b>Tratados Internacionales de la Aeronáutica</b>

<b>Contenido Temático</b>				
<b>El Derecho Aeronáutico y Espacial</b>				
<b>UNIDAD 1</b>	<b>Objetivo Particular:</b> El alumno reconocerá la definición del Derecho aeronáutico, del espacio y la navegación aérea, así como las relativas a la flota y la protección al ambiente.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Definición del Derecho Aéreo		4	1	5
1.2 Del Espacio Aéreo				
1.2 De la Navegación Aérea				
1.3 De la Flota Aérea y la Protección al Ambiente				
1.4 Del Sistema de Transporte Aéreo y Multimoda.				

## Regulación de la Aviación Civil

### UNIDAD 2

**Objetivo Particular:** El alumno identificará las disposiciones generales de la regulación de la aviación, al igual que la autoridad de la Aeronáutica, las concesiones y permisos, las operaciones, del tránsito aéreo y del registro Aeronáutico.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 La Regulación de la Aviación civil	2.1.1 Regular la explotación y el uso del espacio aéreo situado en el territorio nacional. 2.1.2 Aeronave, Aeródromo civil, Aeropuerto, aerovía y Helipuerto. 2.1.3 La navegación civil en el Espacio Aéreo. 2.1.4 Las aeronaves Mexicanas.	4	1	5
2.2 De la Autoridad Aeronáutica	2.2.1 Atribuciones en materia de Aviación civil y Aeroportuaria. 2.2.2 Autoridad Aeronáutica en los Aeropuertos, helipuertos y Aeródromos en general. 2.2.3 Los Comandantes de Aeropuerto.			
2.3 De las concesiones y de los permisos	2.3.1 Concesión que otorgue la Secretaría para prestar el servicio público de transporte Aéreo nacional. 2.3.2 Concesiones hasta por un plazo de treinta años. 2.3.3 Los servicios de transporte Aéreo. 2.3.3.1 Nacional no regular. 2.3.3.2 Internacional regular. 2.3.3.3 Internacional no regular. 2.3.3.4 Privado comercial. 2.3.4 Las concesiones y los permisos. 2.3.5 El título de concesión o el permiso.			
2.4 De las operaciones	2.4.1 Póliza de seguro de la aeronave. 2.4.2 En las aeronaves civiles quienes no podrán abordar. 2.4.3 Regulación del transporte aéreo de materiales, sustancias y objetos peligrosos.			
2.5 Del tránsito aéreo	2.5.1 Servicios de tránsito aéreo, radioayudas, meteorología, telecomunicaciones e Información aeronáutica. 2.5.2 Del Ejecutivo Federal.			

	2.5.3 Las operaciones de aeronaves militares.			
2.6 Del personal técnico aeronáutico	2.6.1 Disposiciones comunes. 2.6.2 Del comandante de la aeronave. 2.6.3 La responsabilidad del comandante.			
2.7 De las tarifas	2.7.1 Los concesionarios o permisionarios fijarán las tarifas. 2.7.2 Obligación de informar y respetar las tarifas.			
2.8 De la matrícula de las aeronaves	2.8.1 Marcas distintivas de su nacionalidad y matrícula. 2.8.2 Matrícula en los Estados Unidos Mexicanos. 2.8.3 Cancelación de la matrícula.			
2.9 Del Registro Aeronáutico Mexicano	2.9.1 El Registro Aeronáutico Mexicano es público. 2.9.2 De los Derechos y las obligaciones de los pasajeros.			

## Legislación Aeroportuaria

### UNIDAD 3

**Objetivo Particular:** El alumno distinguirá las disposiciones generales, la autoridad aeroportuaria, las concesiones, permisos, operaciones y los servicios de la Ley de Aeropuertos.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Disposiciones Generales de la Ley de Aeropuertos.	3.1.1 Los Aeródromos Civiles al Público y Particulares. 3.1.2 Construcción, Administración, Operación y Explotación de Aeródromos Civiles. 3.1.3 Los tratados Internacionales. 3.1.4 Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Servicios.	3	2	5
3.2 Autoridad Aeroportuaria.				

3.3 De las Concesiones y Permisos.	3.3.1 Obligaciones de las Concesiones o Permisos.			
3.4 Cesión de Derechos e Infraestructura.				
3.5 De la Administración.				
3.6 Operación y los Servicios.				
3.7 La Seguridad.				
3.8 Protección al Ambiente				
3.9 Sanciones Aeroportuarias.				
3.10 Reglamentos y Leyes relacionados con el Derecho Aeronáutico.	3.10.1 Código Civil. 3.10.2 Ley Federal del Trabajo. 3.10.3 Ley Federal de Competencia Económica. 3.10.4 Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano. 3.10.5 Ley de Inversión Extranjera.			

## Delitos Aeronáuticos

### UNIDAD 4

**Objetivo Particular:** El alumno ilustrará la seguridad en la aviación, diversos delitos aeronáuticos, las penas de los delitos del Código Aeronáutico, los Tratados Internacionales Aeronáuticos y la Jurisprudencia.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Seguridad en la Aviación.				
4.2 Diversos Delitos Aeronáuticos.	4.2.1 Administrativos. 4.2.2 Aeronáuticos. 4.2.3 De Peligro. 4.2.4 Contra la Seguridad de la Aviación Civil.	3	2	5
4.3 Jurisprudencia y Tratados Internacionales Aeronáutico.	4.3.1 Organizaciones Internacionales.			
4.4 Penas de los Delitos del Código Aeronáutico.				

4.5 Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo.	4.5.1 Actividades delictivas en uso de Aeródromos, aeropuertos, helipuertos, pistas de aterrizaje o cualquier instalación destinada al tránsito aéreo.			
--	--	--	--	--

<b>UNIDAD 5</b>	<b>Agencia Espacial Mexicana</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> El alumno explicará las disposiciones generales, la organización y funcionamiento, y el presupuesto y patrimonio de la Agencia Espacial Mexicana que se establece en la Ley.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Disposiciones Generales.	5.1.1 Objeto de la Agencia Espacial Mexicana. 5.1.2 Atribuciones de la Agencia Espacial Mexicana.	4	1	5
5.2 Organización y Funcionamiento de la Agencia Espacial Mexicana.	5.2.1 Órganos de Administración y Gobierno. 5.2.2 Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana. 5.2.3 Vigilancia del Órgano.			
5.3 Política Espacial y Estructura.				
5.4 Presupuesto y Patrimonio de la Agencia Espacial Mexicana.				
5.5 Actividades Formales de la Agencia Espacial Mexicana.				

<b>UNIDAD 6</b>	<b>Industria Aeroespacial</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> El alumno examinará la industria Aeroespacial, el conflicto de la aviación, viajes y turismo, así como el futuro de la movilidad y la producción.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas,

				fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 La Industria Aeroespacial	6.1.1 Seguridad Internacional. 6.1.2 Gobernanza global. 6.1.3 El futuro del gobierno.	6	1	7
6.2 El Conflicto espacial	6.2.1 Seguridad cibernética 6.2.2 Geo economía. 6.2.3 Gobernanza Global.			
6.3 Aviación, viajes y turismo	6.3.1 Seguridad y riesgos.			
6.4 El futuro de la movilidad	6.4.1 Gobernanza ágil 6.4.2 Ambiente y Sostenibilidad. 6.4.3 Innovación urbana			
6.5 Producción y operaciones	6.5.1 Desarrollo sostenible. 6.5.2 Economía. 6.5.3 Electricidad. 6.5.4 Cambio climático.			

## El Sector Aeroespacial

### UNIDAD 7

**Objetivo Particular:** El alumno explorará las exportaciones aeroespaciales mexicanas, la estrategia de desarrollo del sector, así como las entidades importantes para el sector y las ramas industriales del sector aeroespacial.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Exportaciones Aeroespaciales Mexicanas.		4	2	6
7.2 Estrategia de desarrollo del sector Aeroespacial.				

7.3 Entidades importantes para el Sector Aeroespacial.				
7.4 Ramas industriales del Sector Aeroespacial.				

## Contratos Aeronáuticos

### UNIDAD 8

**Objetivo Particular:** El alumno contrastará los contratos de Transporte aéreo, el contrato de compraventa, de fideicomiso, de manufactura, de arrendamiento financiero y puro, al igual que el de prestaciones de servicio, de suministro y de crédito.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Contratos de Transporte aéreo.		6	2	8
8.2 Contratos de Compraventa Aeronáuticos				
8.3 Contrato de Fideicomiso.				
8.4 Contrato Aeronáutico de Manufactura.				
8.5 Contrato de Arrendamiento financiero y puro de Aeronaves.				
8.6 Contratos de Crédito en la Industria Aeronáutica.				
8.7 Contrato de prestación de servicios Aéreos.				
8.8 Contrato de suministros.				

## Procedimientos Administrativos, Mecanismos e Instrumentos de Aeronáutica Civil

### UNIDAD 9

**Objetivo Particular:** El alumno comparará los procedimientos administrativos, de la Aeronáutica civil, así como los mecanismos e instrumentos, la alianza entre aerolíneas, los sindicatos y las relaciones laborales.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera

				del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Códigos compartidos.		8	2	10
9.2 Intervalos de tiempo o Slots				
9.3 Global Distribution System (GDS)				
9.4 Política de cielos abiertos.				
9.5 Alianza entre aerolíneas.				
9.6 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)				
9.7 Sindicatos y relaciones laborales.				
9.8 Cabotaje o Transporte aéreo comercial interno				

UNIDAD 10	Tratados Internacionales de la Aeronáutica			
	Objetivo Particular: El alumno reconocerá los Tratados Internacionales de la aeronáutica como el Cape Town, Montreal y Chicago.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Los Tratados Internacionales de la Aeronáutica	10.1.1 La Aviación Civil como Instrumento de Desarrollo de un País. 10.1.2 Organizaciones de Aviación Civil 10.1.3 La aviación civil creación Internacional. 10.1.4 Transporte de personas y bienes.	6	2	8
10.2 Convenio Cape Town	10.1 Convenio relativo a garantías Internacionales sobre elementos de equipo móvil 10.2 Ventajas de la Financiación 10.3 Beneficios económicos recíprocos			

	10.4 Interpretación y Ley aplicable			
10.3 El Protocolo de Montreal	10.3.1 Protocolo para la protección de la Capa de Ozono 10.3.2 Navegación Aérea y represión de actos ilícitos contra la Seguridad de la Aviación civil. 10.3.3 Revisiones de Londres, Nairobi, Copenhague, Bangkok, Viena, Montreal y Pekín 10.3.4 Reducción de los Clorofluoro carbonatos (CFC)			
10.4 Convenio sobre aviación Civil Internacional de Chicago	10.4.1 Navegación aérea 10.4.2 La organización de aviación civil Internacional 10.4.3 Transporte Aéreo Internacional			

<b>Total de horas teóricas</b>	<b>48</b>
<b>Total de horas prácticas</b>	<b>16</b>
<b>Suma total de horas clase</b>	<b>64</b>
<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos</b>
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o <i>in situ</i></li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Presentación de una tesina</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones y cine, relativos a la asignatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o canevá, completamiento, y dibujo.</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>» Trabajos escritos.</li> </ul>
---	---

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rubrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, o grado de especialista en esta asignatura, maestro o doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales.

Experiencia docente: con experiencia docente en la materia.

Otras características: con experiencia en didáctica, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

### Bibliografía básica

FOLCHI, Mario, *Estudios de Derecho aeronáutico y espacial*, Madrid, España, Editorial Marcial Pons, 2008  
LUCIE, Morissette, y PHILLIPPE, Barre, *La Industria aeroespacial: complejidad productiva e institucional*.

México, Editorial FLACSO, 2013.

TECNP, Editorial, *Legislación Aérea*, Madrid, España, Editorial Tecnp, 2014.

#### **Bibliografía complementaria**

ARROYO, Martínez Ignacio, *Manual de Derecho Aeronáutico*. España, Madrid, 2010

CREUS, Sole, Antonio, *Iniciación a la aeronáutica*, Madrid, España, 2010.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, IJ-UNAM.

MAPELLI, Enrique, *Trabajos de derecho aeronáutico y del espacio*, Editorial Instituto Iberoamericano. Madrid, sin año.

MARTÍNEZ, Arroyo Ignacio, *Manual de Derecho Aeronáutico*, sin País. Editorial Aranzadi, 2005

MATTE, Mateesco, DROIT, Nicolas. *Aeroespacial*, París, Sin Editorial, 1976.

RIGALT, Francoz, Antonio, *Derecho aeroespacial*, México, Editorial Porrúa, 1981.

#### **Documentos publicados en internet**

Orden Jurídico Nacional 2018 <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo51809.pdf>

Derecho Mercantil. 2015. <https://www.derechomercantil.info/2015/04/derecho-aereo-definicion-denominacion-importancia.html>

Derecho. [http://www.derecho.dua.unam.mx/guias\\_sua/pdfs/Derecho\\_Aereo\\_y\\_Espacial\\_AreaIDerecho\\_Administrativo.pdf](http://www.derecho.dua.unam.mx/guias_sua/pdfs/Derecho_Aereo_y_Espacial_AreaIDerecho_Administrativo.pdf)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo2/politica-aeronautica-2011.pdf>

Toplink. <https://toplink.weforum.org/knowledge/insight/a1Gb0000001kpfOEAQ/explore/dimension/a1Gb00000043lJuEAI/summary>

#### **Sitios electrónicos de interés**

Agencia Espacial Mexicana. <https://www.gob.mx/aem>

Legal Publishing

[http://www.legalpublishing.cl/intranet/Catalogo/Files/INDICE\\_Derecho\\_Aeronautico\\_Chileno](http://www.legalpublishing.cl/intranet/Catalogo/Files/INDICE_Derecho_Aeronautico_Chileno).